



## **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Dirección General de Proyectos de Inversión

**SANTIBAÑEZ MENDIETA MARIBEL**

**CARGO: DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA**

**Fecha de nombramiento:** 01/10/2024

**Fecha de ingreso a gobierno:** 01/10/2024

### **INFORMACIÓN OFICIAL**

Domicilio oficial: Plaza de Armas No. SN, Int. s/n, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000

Horario de atención: 09:00 a 17:00

Teléfono(s): 7773292375

Correo electrónico: maribel.santibanez@morelos.gob.mx

### **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

- Curso Construcción con Adobe.
- Diplomado a distancia "modelos de gestión de proyectos sociales".
- Diplomado a distancia Metodología de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Agentes de Desarrollo Rural.
- Curso de medición de carbono, cromatografía y salud del suelo.
- Diplomado en Gestión Ambiental.

### **HISTORIAL LABORAL**

- Gestora de Recursos  
Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias.
- Gestora de Recursos  
Empresa IMAGE SOCIALE S.A. DE C.V.
- - Gestora de Recursos  
Empresa Mujer Radiante SA de CV Radio Digital.
- Coordinadora de campo  
Consultores de la Sierra alta de Hidalgo.

### **ATRIBUCIONES DEL CARGO**

I. Vigilar la ejecución del recurso financiero de los proyectos y programas de inversión asignados a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, Organismos Desconcentrados y Descentralizados, a través de la validación de la normatividad, procedimientos y lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y demás disposiciones que norman y regulan el ejercicio de los recursos, con la finalidad de asegurar el cumplimiento y conclusión de los proyectos y programas educativos en beneficio de la comunidad estudiantil del estado.

II. Asesorar a los/las Titulares de los Organismos sectorizados a la Secretaría de Educación que soliciten recursos para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, reforzamiento, construcción y habilitación de espacios educativos, mediante analizar y evaluar las disposiciones presupuestarias de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que emite el gobierno Federal, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos

establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos.

III. Vigilar la coordinación del programa anual de infraestructura educativa de conformidad al nivel educativo básico, medio superior y superior, mediante supervisar el uso de los recursos aprobados por el Comité de seguimiento de obra educativa y el cumplimiento de los de proyectos ejecutivos de cada uno de los Organismos sectorizados que resultaron beneficiados, con la finalidad de dar cumplimiento a las mejoras en equipamiento y construcción de las instituciones educativas en el Estado de Morelos.

IV. Evaluar los proyectos de inversión que realice la Secretaría de Educación, Organismos Desconcentrados y Descentralizados, mediante implementar indicadores de desempeño y parámetros de medición de cada uno de los proyectos para comprobar el avance y su seguimiento, con la finalidad de informar puntualmente a la/el Titular de la Secretaría el estatus de cumplimiento de las metas y objetivos educativos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos.

V. Coordinar la integración de información de los proyectos de mayor impacto de las Unidades Administrativas y Organismos sectorizados de la Secretaría de Educación Pública requerida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, mediante supervisar el cumplimiento y difusión de los lineamientos establecidos por el (INEE) para llevar a cabo las funciones de evaluación, con la finalidad de dar cumplimiento a las solicitudes de información y los instrumentos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas del sector educativo.

VI. Coordinar con los/as Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, reuniones de trabajo enfocados a la mejora de los programas y proyectos de inversión educativos, a través de evaluar y detectar las necesidades presentadas en el sector educativo para la implementación de políticas y lineamientos en materia de calidad que agilicen y optimicen el desarrollo de los programas y proyectos, con la finalidad de brindar una respuesta eficiente y cumplir con las demandas de la población estudiantil en el estado.

VII. Asegurar que se brinde asesoría a las dependencias del sector Educativo para el registro de los Proyectos y/o Programas de Inversión en los Sistemas de Unidad de Inversión Estatal (SUIE) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), mediante vigilar que se brinde orientación a las unidades administrativas de acuerdo a los lineamientos establecidos para la integración de sus proyectos, con la finalidad de que se realicen los proyectos de inversión registrados por las dependencias y conocer los resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.